



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 485

2 de marzo de 2023

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA BELÉN EDO GIL

Sesión celebrada el jueves, 2 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
(Núm. exp. 621/000082)
Autor: GOBIERNO
- Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.
(Núm. exp. 621/000083)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
(Núm. exp. 621/000082)
Autor: GOBIERNO
 - Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.
(Núm. exp. 621/000083)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de noviembre de 2022. Dicha acta ha sido previamente distribuida, por lo que, si la comisión así lo acuerda, se puede aprobar por asentimiento. (*Asentimiento*). Puede entenderse entonces aprobada por asentimiento.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES.
(Núm. exp. 621/000082)
Autor: GOBIERNO
- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL.
(Núm. exp. 621/000083)
Autor: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Ratificación de las ponencias legislativas. De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2023 procede, primeramente, ratificar las ponencias de los dos proyectos de ley que se van a debatir en la sesión. En relación con el Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, 621/000082, la ponencia quedará integrada por los siguientes senadores, propuestos por sus correspondientes grupos parlamentarios: Por el Grupo Parlamentario Socialista, los senadores don Amaro Huelva Betanzos, don José María Oleaga Zalvidea y la senadora María Teresa Macías Mateos; por el Grupo Parlamentario Popular, los senadores don Bienvenido de Arriba Sánchez y don Jorge Domingo Martínez Antolín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora doña Adelina Escandell Grases; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora doña Nerea Ahedo Ceza; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la senadora doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador don Pablo Gómez Perpinyà; por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador don Joaquín Vicente Egea Serrano; por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Ruth Goñi Sarries. ¿Está de acuerdo la comisión en ratificar la composición de dicha ponencia? (*Asentimiento*). Queda ratificada.

La ponencia del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de maltrato animal, 621/000083, tendrá la siguiente composición, según los senadores designados por los distintos grupos parlamentarios: Por el Grupo Parlamentario Socialista, los senadores don Amaro Huelva Betanzos y don José María Oleaga Zalvidea y la senadora doña María Teresa Macías Mateos; por el Grupo Parlamentario Popular, don Alberto Plaza Martín y don Fernando de Rosa Torner; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Adelina Escandell Grases; por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Nerea Ahedo Ceza; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Pablo Gómez Perpinyà; por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Joaquín Vicente Egea Serrano y por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Ruth Goñi Sarries. ¿Está de acuerdo la comisión en ratificar dicha ponencia? (*Asentimiento*). Queda, por tanto, ratificada esta ponencia.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES.
(Núm. exp. 621/000082)
Autor: GOBIERNO
- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL.
(Núm. exp. 621/000083)
Autor: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al dictamen del Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales y del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Antes de comenzar el debate debo recordarles que el debate de los dos proyectos de ley, tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del 23 de febrero, se hará conjuntamente. Obviamente, la votación se hará de cada proyecto de ley, es decir, de forma separada.

Se han presentado las siguientes enmiendas y propuestas de veto a cada uno de los proyectos: Al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales se han presentado cuatro propuestas de veto y cuatrocientas cuarenta y nueve enmiendas. De estas enmiendas han sido retiradas los números 150, 152, 159 a 163, 168, 169, 171 a 176, 180, 181, 183 a 185, 190, 192, 193, 196 y 199 por el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, autor de las mismas. Han sido objeto de corrección de errores las enmiendas números 234, del señor Marín Gascón y de las señorías Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, y 449, del Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe esta mañana, de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, se han presentado dos propuestas de veto y setenta y seis enmiendas. De estas enmiendas ha sido objeto de corrección de error la número 22, del señor Vidal Matas. La ponencia designada en relación con este proyecto de ley orgánica ha emitido informe esta mañana, de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

El debate se desarrollará de la forma siguiente: comenzaremos primeramente con el debate de los vetos. Finalizado este debate se votarán los vetos de cada proyecto de ley, uno a uno, y si algún veto fuera aprobado terminaríamos con la tramitación; de lo contrario, se iniciaría el debate de las enmiendas de los dos proyectos de ley, también de forma conjunta. Finalizado este debate, se votarán los dos informes de ponencia de forma separada y consecutiva. De acuerdo con lo indicado, se da inicio al debate conjunto de los dos proyectos de ley, comenzando por las propuestas de veto planteadas.

Para el turno de defensa de las propuestas de veto, por tiempo de 10 minutos, empezaremos por las propuestas de veto números 1, presentadas a ambos proyectos de ley por el señor Marín Gascón y las señorías Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.

Tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente. Buenos días. Voy a dar por defendidos ambos vetos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Merelo.

Pasamos a las propuestas de veto números 2 y 3 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado al Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de maltrato animal y al Proyecto de Ley ordinaria, respectivamente.

Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

La modificación del Código Penal en lo relacionado con los delitos contra los animales es reclamada por la sociedad. Tanto los operadores jurídicos como las asociaciones, la fiscalía y algunos juzgados y tribunales han hecho alusión a que es necesario modificar el Código Penal, en consonancia con la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, de la Ley hipotecaria y de la Ley de enjuiciamiento civil sobre el régimen jurídico de los animales.

Señorías, ¿esta es la reforma que espera la sociedad? El proyecto de ley que vamos a debatir es el aprobado en el Congreso de los Diputados con el voto favorable de numerosos grupos, que hoy presentan múltiples enmiendas. Por eso, no entendemos que se hayan sumado a apoyar esta ley, que está ampliamente contestada por la comunidad jurídica y aquellas asociaciones que están luchando por el bienestar animal, y esta es la base de nuestro veto. Es necesario volver al texto de 2015, aprobado a propuesta del Partido Popular, y, partiendo del mismo, efectuar las reformas necesarias, pero con una reflexión y escuchando los informes técnicos e independientes. Señorías, ¿han analizado los informes del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal y de las asociaciones de abogados, entre otras? No es de recibo que el Gobierno solicite la tramitación de urgencia de este texto legislativo, reservado a asuntos que por su entidad precisan este tratamiento diferenciado. El Gobierno se ampara en una imperiosa necesidad de disponer ahora, urgentemente, de una norma, algo que es evidente que no se ha tenido en cuenta en la tramitación interna del propio Gobierno, al cual ustedes apoyan. La tramitación urgente anula la capacidad del Senado de realizar un análisis pausado y sosegado de su contenido. Señorías, es necesario que entiendan que una reforma del Código Penal en cualquier materia no se limita a introducir un nuevo tipo real o modificar el ya

existente, sino que implica analizar su impacto en la totalidad del cuerpo legal, puesto que si se modifica una pena habrá que estudiar si es conforme al catálogo de penas previstas en la parte general del código o con la proporcionalidad de las mismas exigidas jurisprudencialmente; igualmente se tendrá que estudiar si afecta solo a las penas principales o a las penas accesorias.

En este proyecto deben ser corregidos errores manifiestos, garantizando una correcta técnica jurídica. Todas estas críticas pueden efectuarse al presente proyecto de ley. Señorías, es imprescindible volver a la reforma de 2015 para poder modificar el texto, con el fin de impedir un retroceso en la tipificación de los delitos contra los animales. Se han de incorporar en el Código Penal los cambios adecuados para su adecuación a la reforma 17/2021, de 15 de diciembre, y para evitar los vacíos legales de impunidad. Es necesario dar respuesta a los problemas identificados por los operadores jurídicos, como, por ejemplo, la punición únicamente de la explotación sexual de los animales cuando resulten lesionados. ¿Son conscientes, señorías, del riesgo que supone la despenalización de la explotación sexual de animales no lesionados? También es necesario evitar los retrocesos en los que incurrirá el texto legal, como, por ejemplo, la adaptación del delito de hurto u otros delitos contra la propiedad de animales, ya que saben ustedes que tras la reforma del Código Civil los animales han dejado de ser cosas. ¿Son conscientes, por tanto, de que estos no van a tener encaje en los delitos contra la propiedad? Por lo que solicitamos que apoyen el presente veto, con la finalidad de que, sin prisas, podamos presentar un texto que no produzca efectos perjudiciales, como hemos podido comprobar en otros textos legales. Señorías, les instamos a no volver a incurrir en errores, como ocurrió en la Ley del sí o sí, que muchos de ustedes apoyaron y cuyas consecuencias las están pagando cientos de mujeres de manera directa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Rosa.
Tiene la palabra también el señor Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Estamos ante un auténtico bodrio de ley, que está generando un amplio e importante rechazo social de todos los sectores que están relacionados: sector del cuidado de los animales, asociaciones de razas autóctonas, sector comercial asociado, asociaciones deportivas, cinegéticas, organizaciones profesionales agrarias, también colegios profesionales como el de ingenieros agrónomos o como el de veterinarios, y, en general, todo el mundo rural y el ámbito profesional relacionado con los animales de compañía y de trabajo en un sentido muy amplio. Está generando también un rechazo muy importante en las administraciones afectadas, un rechazo en las comunidades autónomas, dado que este proyecto de ley va a invadir sus competencias y también genera un importante rechazo en las entidades locales, porque les van a atribuir más obligaciones, les van a atribuir más competencias, y todo ello, eso sí, sin asignarles partida presupuestaria para que lo puedan acometer. Con este proyecto de ley ustedes se han puesto en contra hasta de los científicos, los cuales ya están avisando y alertando del riesgo de la pérdida de biodiversidad que se puede producir como consecuencia de poner en práctica esta ley. Incluso hay rechazo entre algunos barones suyos de algunas comunidades, que podemos decir que han presentado un quinto veto; un quinto veto que van a tener que asumir, pero que, sin embargo, tienen en contra a sus socios de Podemos. Reitero que es una ley que es un auténtico bodrio y, por eso, pedimos el voto para que se apruebe el veto. Se han presentado además, lo cual refuerza lo que nosotros decimos sobre lo mal que está esa ley, 6000 alegaciones —algo que ha reconocido el propio director general de Derechos de los Animales—; y también hay importantes movilizaciones contra esta ley en medios de comunicación y en redes sociales.

Por otro lado, también queremos poner de manifiesto que en esta ley son muchos los oscurantismos y mucha la falta de transparencia, porque a nosotros también nos gustaría conocer las observaciones que han realizado las comunidades autónomas y otras entidades, así como la respuesta que se ha dado a las mismas, ya que en la memoria del análisis del impacto normativo no aparecen. Tampoco entendemos por qué no hay un dictamen del Consejo de Estado —si lo hay, no hemos tenido acceso a él—, que hubiese permitido además clarificar muchas cuestiones importantes desde el punto de vista jurídico. Hay un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que manifiesta diversas carencias del proyecto de ley. Hay un informe de la Federación Española de Municipios y Provincias que recomienda la consulta a la Comisión Nacional de Administración Local, por el impacto que va a tener en las entidades locales, por ese aumento de obligaciones y de competencias a las que van a tener que hacer frente. En este aspecto reiteramos nuestra oposición a cuestiones tales como que van a tener esa obligación los ayuntamientos de habilitar centros integrales de protección animal en aquellos municipios de más de 5000 habitantes, con el aumento considerable del gasto que va a conllevar todo este tipo de actuaciones.

Y, por otra parte, ponemos también de manifiesto nuestra oposición a esta tramitación de urgencia, cuando han estado ustedes durante dos años llevando a cabo una tramitación interna.

Consideramos que es necesario apoyar este veto y es necesario plantear una nueva ley de protección animal en la cual se dé cabida a expertos, se dé cabida a científicos, se dé cabida a veterinarios, a sus opiniones, y que de verdad se constituya una ley de protección animal sin los inconvenientes, los problemas y los defectos que tiene esta ley.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Antolín.

Seguimos con la propuesta de veto número 2, presentada, al Proyecto de Ley de protección de los derechos y bienestar de los animales, por el señor Catalán Higuera.

Senadora Goñi, ¿desea intervenir?

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Doy por defendida la propuesta de veto. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Goñi.

Propuesta de veto número 4, presentada al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales por el Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve.

Nosotros hemos presentado un veto en el que no entramos en el fondo de la ley, aunque habría mucho que decir, porque una de las razones fundamentales por las que entendemos que la ley debe ser devuelta es que supone una clara invasión competencial; que el Estado no cuenta, desde nuestro punto de vista, con título competencial suficiente, aunque así lo plantee en la propia ley; creemos que no es tal como se dice; y, finalmente, porque tiene un carácter claramente centralizador, pero también claramente reglamentarista que excede al carácter básico.

Estas son las razones fundamentales por las que hemos presentado este veto. Nos extenderemos más en el Pleno y esperamos que pueda contar con el apoyo de los grupos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ahedo.

Pasamos al turno en contra, solicitado por el señor Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestar nuestra postura contraria a los vetos presentados por el Partido Popular, por el Grupo Mixto, de la mano de Vox y de Unión del Pueblo Navarro, y por el Partido Nacionalista Vasco. Bien es verdad que no son vetos iguales los que se presentan por parte de los cuatro grupos y a ello me quiero referir a continuación. En el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos muy bien por qué la derecha de este país es incapaz de soportar cualquier avance en materia de derechos y libertades que venga de la mano de cualquier Gobierno progresista. Consideramos que no beneficia a nadie, ni siquiera a la derecha, o cualquiera que sea su nombre, utilizar siempre un falso discurso inventado sobre las maldades de tal o cual cosa que hace el Gobierno progresista; esta ley no perjudica al medio rural.

Señorías, España no empieza y termina en las ciudades. Hay mucho medio rural que ustedes radicalizan y enfrentan con su discurso, porque buscan que estemos permanentemente confrontados, y, para ello, torpedean cualquier norma que trate de aprobar el Gobierno progresista, aunque ustedes sepan que beneficia a la mayoría de este país y tengan siempre una tendencia a que las personas se queden en sus territorios. A este país le vendría fabulosamente bien que todo el esfuerzo y el dinero que ustedes usan para desinformar lo pusieran a trabajar en beneficio de las españolas y de los españoles. Señorías del Partido Popular, ustedes no tienen ninguna voluntad de avanzar en la protección de los animales, y les pedimos, sinceramente, que reconsideren su postura porque España necesita una oposición que sirva para algo y no una oposición que se atrinchere en el discurso del no al todo a cualquier precio. Señorías del Partido Popular, ¿cómo pueden ustedes criticar cuestiones que están recogidas de manera literal en la normativa aprobada por Gobiernos del Partido Popular? ¿Cómo pueden ustedes, por ejemplo, criticar que los perros tengan seguro obligatorio de responsabilidad civil si en la Comunidad de Madrid es obligatorio desde el año 2016?

El Grupo Socialista ha mostrado en la Ponencia su disposición a todos los grupos, al Partido Popular también, de llegar a acuerdos. Por lo tanto, creo que es el momento de que retiren ustedes los vetos.

Señorías de Vox, su veto ya forma parte del paisaje diario que ofrece su formación a la sociedad española. Pedirles a ustedes que tengan empatía con los derechos de los animales es una misión imposible teniendo en cuenta que no la tienen, que niegan ustedes los derechos al 50 % de la población, que son las mujeres, e incluso amparan muchas situaciones violentas que se dan en nuestra sociedad alimentadas por sus discursos involucionistas y que se niegan a reconocer cualquier derecho para los demás. No tienen ustedes ninguna justificación, absolutamente ninguna, cuando dicen que quieren mucho a los animales, pero no reconocen que existen realidades que son maltrato y que ustedes ignoran deliberadamente.

En cuanto a los vetos del Partido Nacionalista Vasco y Unión del Pueblo Navarro, en el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que a ambos no se les pasa por alto los derechos de los animales. Es más, creemos firmemente que están seriamente preocupados por el bienestar animal y seguro que seremos capaces con ellos y con todos de llegar a acuerdos clave y, por supuesto, les emplazamos también a participar en el desarrollo reglamentario de la ley.

Como ustedes saben, señorías, esta ley de bienestar animal recoge y acoge una base sustancial de la normativa autonómica y avanza en preceptos que son compartidos y aceptados por la sociedad en general. Y por esto les emplazamos a seguir trabajando, a partir de este momento, para llegar a acuerdos y para que puedan, entre todos, apoyar el texto de esta ley.

Señorías, ustedes saben que no es verdad que estas leyes ataquen al mundo rural y que no ha habido otro gobierno que haya ayudado y financiado más que este Gobierno progresista al mundo rural, aunque la derecha haya votado que no a todo. A las ayudas destinadas a la agricultura y a la ganadería ha votado que no durante la pandemia. A las medidas excepcionales por la guerra de Putin en Ucrania ha votado que no. La derecha ha votado que no a las inversiones en infraestructuras de servicio, de comunicación, de digitalización en el medio rural. La derecha ha votado que no, y sigue votando que no, a los Presupuestos Generales del Estado que han dado más derechos, más bienestar y más oportunidades para el mundo rural. Desgraciadamente, para este país, la derecha no está ni cuando gobierna ni, por supuesto, cuando no gobierna ni para el medio rural ni para el medio urbano. Para nadie en este país.

Por lo tanto, quedamos a su disposición a partir de este momento para llegar a acuerdos y conseguir que esta ley salga adelante con las aportaciones de todos los grupos y con las mejoras que todos los grupos podamos y queramos hacer.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Huelva.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces, siempre siguiendo el orden de menor a mayor.

¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Va a intervenir la señora Goñi? *(Denegaciones).*

¿Grupo Parlamentario Democrático? ¿Va a intervenir, señor Egea Serrano? *(Denegaciones).*

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? ¿Va a intervenir, señor Gómez Perpinyà? *(Denegaciones).*

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? *(Denegaciones).*

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones).*

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? *(Denegaciones).*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

El portavoz del PSOE dice que no queremos avanzar en la protección de los animales. No hay nada más ilógico, porque nosotros lógicamente queremos avanzar en ese tema y lo hemos demostrado en muchas comunidades donde tenemos leyes de protección mucho más eficaces y eficientes de lo que va a ser esta ley para la protección de los animales. Lo que estamos diciendo es que se haga una ley que regule un nuevo marco de relación entre animales y ciudadanos sin afán prohibicionista ni perspectiva animalista, como le ocurre a esta ley, y contando con los científicos, con los técnicos, contando, sobre todo, con los veterinarios, que son quienes tienen a su cargo la sanidad y el bienestar animal; pero no queremos que se traiga una ley de la ministra Belarra que ha escrito al dictado de los animalistas más radicales, sin tener en cuenta ni a juristas ni a científicos. Y el resultado es esta ley con enormes carencias y con una enorme inseguridad jurídica.

Dice el señor Betanzos que el discurso del Partido Popular es un discurso del no al todo. No es así, lo que sucede es que hay muchas cosas que no tienen ningún sentido. ¿O acaso tiene sentido un listado positivo de animales de compañía en el que van a quedar muchos animales fuera, como muchas mascotas que se encuentran en las tiendas? ¿Qué se va a hacer con ellos? Porque este proyecto de ley no dice

lo que se va a hacer con ellos. ¿Qué van a tener que hacer? Es que esos animales van a estar en una situación de auténtica ilegalidad y son varios miles los que se van a encontrar en esas circunstancias. ¿Qué hay que hacer? Dígnanos ustedes lo que hay que hacer. ¿Hay que soltarles? ¿Hay que sacrificarles?

Dice el señor Huelva Betanzos que la ley no perjudica al mundo rural. Bueno, pues si no perjudica al mundo rural, ustedes tendrán que explicar a los ayuntamientos cómo van a gestionar las plagas que tienen de ratas, las plagas de topillos en el campo, plagas que además son cíclicas. Dígnanos cómo lo tenemos que hacer porque según el artículo 22.5 de la ley que presentan hoy, las entidades locales tendrán que llevar a cabo un control poblacional no letal de la fauna urbana en sus planes de acción en materia de protección animal garantizando los derechos de los animales. Claro, ese control poblacional no letal se refiere al método cero, es decir, captura, esterilización y retorno. Pues entonces, señor Betanzos, cuando tengamos una plaga de ratas, en los ayuntamientos vamos a tener que destinar el dinero público a capturar las ratas, esterilizarlas y devolverlas al pueblo.

Eso es lo que dice esta ley y esto es por lo que estamos pidiendo hoy el apoyo al veto para que se haga una nueva ley que verdaderamente tenga en cuenta a todos los sectores afectados y que lleve a cabo una protección adecuada a los animales.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Antolín.
Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchísimas gracias.

Se ve que al portavoz del PSOE la reforma del Código Penal no le interesa, porque no ha hecho mención alguna a las modificaciones que se proponen al texto penal, que es fundamental en un sistema y en el ordenamiento jurídico. Por tanto, tendré que repetir todo lo que le he dicho en el veto.

¿Le parece bien al portavoz del Partido Socialista que haya una crítica de más de veinte asociaciones de abogados, juristas, de animalistas, de los colegios de abogados diciendo que hay un retroceso absoluto con esta ley, es decir, que están pidiendo que se vuelva a la reforma del año 2015 que estableció los parámetros y volver a trabajar en esta materia? ¿Le parece de recibo hablar de una reforma tan importante del Código Penal con carácter urgente, sin haber escuchado al Consejo General Poder Judicial y al Consejo Fiscal? ¿Le parece bien que en este texto legal pueda existir un vacío legal que ponga en peligro los delitos contra la propiedad de los animales, pudiendo darse el caso de que la sustracción de un animal quede despenalizada? ¿Le parece bien que se produzca el decomiso definitivo de los animales o no cuando alguien ha agredido y ha realizado un acto lesivo contra un animal, ya que, según su texto legal, se devolverá el animal al agresor cuando se cumpla la sentencia? ¿Le parece también bien que se establezca como requisito esencial para la explotación sexual de un animal única y exclusivamente cuando se ha lesionado? ¿Y cómo se va a determinar esa lesión? ¿Vamos a poder hablar de una explotación legal de los animales con carácter sexual? ¿Le parece bien al portavoz del Partido Socialista que haya un problema que destacan todos los grupos parlamentarios de determinación de la pena y su proporcionalidad tal y como señala el informe del Consejo General Poder Judicial?

Podría extenderme muchísimo más, pero como a su señoría el portavoz del Partido Socialista no le interesa la reforma del Código Penal, me quedo aquí.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Rosa.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Parece que al Partido Popular le molesta cada vez que se le interpela. A mí no me ha molestado en absoluto cuando me han interpelado al principio. Han hablado mal del Gobierno, han dicho que el proyecto es un bodrio, pero a mí esto no me ha molestado en absoluto. Simplemente respeto lo que se dice por cortesía parlamentaria, pero entiendo que esa cortesía parlamentaria no tiene por qué darse en ambos lados, y entiendo también el ruido que suscitan las intervenciones de los componentes del Partido Socialista. Pero yo quiero decir dos o tres cosas sencillas. Nosotros hemos dicho que estamos dispuestos a hablar de todo lo que tengamos que hablar. Y claro que me importa la reforma del Código Penal; el asunto es sencillo, porque yo lo tengo que cumplir, al igual que supongo que lo cumplirá usted, claro que me interesa, a mí y a todas las personas que nos están viendo y que están pendientes de esta ley. Pero ustedes dicen que el Partido Socialista no quiere avanzar. Pues claro que queremos, pero usted insiste en decir que es una mala

ley cuando las comunidades autónomas, incluidas las suyas, tienen las mismas leyes para situaciones parecidas. ¿Tan mala es? ¿O tan malas son las leyes de las comunidades autónomas?

Pero se empeñan en el no a todo. Dígame usted una sola cosa, una, no me hace falta que sean ni quince ni doce ni veinticuatro, solo una cosa a la que ustedes hayan votado a favor de las propuestas que ha hecho el Gobierno progresista durante la pandemia y todo el tiempo. Dígame una nada más. Debemos ser sensatos y ser serios, y si no queremos informar —que me parece lógico por su parte—, al menos no debemos desinformar y no montar *fake news* y bulos.

Nosotros estamos dispuestos a hablar de todo porque entendemos que esta es una ley buena para el medio rural y que entre todos podemos mejorarla, pero, por supuesto, vamos a hablar de todo con coherencia, con sensatez, y no montando bulos y espectáculos que no benefician a nadie, al medio rural tampoco.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Huelva.

Una vez finalizadas las intervenciones, pasamos, a continuación, a la votación de los vetos debatidos. Creo que se han comunicado las diferentes sustituciones.

Por lo tanto, pasamos a la votación.

Votamos la propuesta de veto número 1 al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, presentada por el Grupo Mixto, por los señores Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 2 al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Se ha producido un empate.

Es necesario que estemos presentes todos los miembros de la comisión, pero para aprobar el veto falta un voto. Como es una Ley Orgánica, es necesaria la mayoría absoluta; o sea, se exigirían 16 votos para la aprobación del veto, lo he comentado anteriormente. Y el resultado ha sido de 15-15. El veto decae. Queda, por tanto, rechazado el veto.

La señora LETRADA: Para aprobar el veto hacen falta 16 votos a favor, que es la mayoría absoluta. Como no se han alcanzado los 16 votos, queda rechazado el veto.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: ¿Reglamentariamente es así?

La señora PRESIDENTA: Sí.

La señora LETRADA: El veto solo se aprueba por mayoría absoluta. Como hay 30 miembros en la comisión, son necesarios 16 votos.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: ¿Qué dice el artículo 131 del reglamento?

La señora PRESIDENTA: He explicado al inicio, antes de empezar la votación, que para la aprobación se exigían 16 votos a favor.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Me refiero a qué ocurre en caso de empate.

La señora LETRADA: Para aprobar el veto se necesita la mayoría absoluta de los votos. Como hay 30 miembros en la comisión, hacen falta 16 votos a favor del veto. Aunque haya un empate, como no se alcanzan los 16 votos, queda rechazado el veto. (*La señora Macías Mateos pide la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Sí, adelante.

La señora MACÍAS MATEOS: Nosotros también hacemos referencia al artículo 122 del reglamento, donde se recoge expresamente que es necesaria mayoría absoluta para que prosperen los vetos. Como no se llega a la mayoría absoluta, según la interpretación de mi grupo parlamentario, el veto quedaría rechazado.

La señora PRESIDENTA: Si quieren, procedo a la lectura del artículo 122: Para la aprobación de una propuesta de veto será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de senadores. A esto había hecho referencia antes de empezar las votaciones para que este punto estuviera claro.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: ¿En Pleno o en comisión?

La señora LETRADA: Da igual.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: ¿Y en Pleno ocurre lo mismo si hay empate? No lo tengo tan claro.

La señora PRESIDENTA: Sí.

La señora LETRADA: Es que no se trata de que haya o no empate; se trata de que no se alcanza el cuórum de votación.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Entiendo que si hay empate en el Pleno...

La señora PRESIDENTA: Perdona, leyendo y entendiendo el artículo, no se trata de que haya empate, sino de que se llegue a ese mínimo, que es la mayoría absoluta, para que el veto prospere.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Pero pregunto qué pasa en el Pleno.

La señora LETRADA: En el Pleno es igual, hace falta la mayoría absoluta de los miembros del Pleno, que son 133 votos. Si no se alcanza ese número de 133 votos a favor en el Pleno, el veto queda rechazado. En la comisión es lo mismo, pero con la debida proporcionalidad. Como hay 30 miembros en la comisión, la mayoría absoluta son 16 votos. Hemos tenido un pequeño despiste al inicio porque estamos acostumbrados a las votaciones ordinarias, pero es así.

La señora PRESIDENTA: Sí, y mira que había comunicado al inicio que eran necesarios 16 votos.

Por lo tanto, la propuesta de veto número 2 al proyecto de ley orgánica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 1 al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, presentada por el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro. *(La señora Ahedo Ceza pide la palabra).*

¿Sí, señora Ahedo?

La señora AHEDO CEZA: Perdón, antes he votado pensando que estábamos votando la Ley Orgánica de bienestar animal. Solo se ha dicho «ley orgánica», y ahora resulta que estábamos votando los vetos a la reforma del Código Penal.

La señora PRESIDENTA: Es que una es orgánica y la otra es ordinaria.

La señora LETRADA: La ley orgánica es la de reforma del Código Penal.

La señora PRESIDENTA: Claro, y la otra es la ordinaria. La orgánica es la de modificación del Código Penal y la ordinaria es la Ley de protección de los derechos y bienestar de los animales.

La señora AHEDO CEZA: Pero la ley no es ordinaria.

La señora LETRADA: Bueno, ordinaria se dice por contraposición a orgánica; no se llama ordinaria. Se puede decir solo proyecto de ley o Ley de bienestar animal.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 485

2 de marzo de 2023

Pág. 10

La señora PRESIDENTA: A partir de ahora nos referiremos a ella como Ley de bienestar animal. Pasamos, por lo tanto, a votar la propuesta de veto número 1, del Grupo Mixto, Vox, a la Ley de bienestar animal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado. Votamos la propuesta de veto número 2 al Proyecto de Ley de bienestar animal, presentado por el señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado, al no conseguir mayoría absoluta en la votación. Votamos la propuesta de veto número 3 al Proyecto de Ley de bienestar animal, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado. Votamos la propuesta de veto número 4 al Proyecto de Ley de bienestar animal, presentado por el Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado. Finalizado el debate y votación de los vetos, sin que ninguno haya sido aprobado, comienza el debate de las enmiendas a los dos proyectos de ley, que se debatirán conjuntamente.

Para el turno de defensa de sus enmiendas, por tiempo de diez minutos, tiene palabra el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. *(El señor Egea López pide la palabra).* ¿Sí, señor Egea?

El señor EGUALÓPEZ: Doy por defendidas las enmiendas de mi compañero a los dos proyectos de ley.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la defensa de las enmiendas 14 a 25 al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, del señor Clavijo.

La señora RIVERO SEGALÁS: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rivero. A continuación, defensa de las enmiendas 30 a 97 y 208 a 240 al proyecto de ley ordinaria, presentadas por el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.

La señora MERELO PALOMARES: Las doy por defendidas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Merelo. Para la defensa de las enmiendas 98 a 118 al proyecto de ley ordinaria y enmiendas 2 a 10 al proyecto de ley orgánica, tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Las voy a dar por defendidas, al igual que voy a dar por defendidas todas las presentadas por senadores del Grupo de la Izquierda Confederal a los dos proyectos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Gómez. Pasaríamos a las enmiendas 241 a 263 y 43 a 56 al proyecto de ley orgánica, del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÁS: Gracias, presidenta. Damos por defendidas las enmiendas a los dos proyectos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero.

Pasamos a las enmiendas 264 a 301 al proyecto de ley ordinaria, presentadas por las señores Cortès Gès y Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señora presidenta.

Solo voy a hacer mención a un par de las enmiendas presentadas porque el resto pueden ser leídas y, además, me parecen de sentido común. Si la ley se llama de los derechos y el bienestar de los animales, hay que tener en cuenta que animales son todos y no tiene lógica dejar fuera de esta totalidad a un grupo, a los que trabajan y que, por lo visto —por lo que las diferentes entidades nos explican—, son los que se sienten más desprotegidos. En este sentido, teníamos una transaccional que dice: durante el desarrollo concreto de la actividad a la que estén destinados los animales utilizados en actividades específicas. O sea, que quedarían excluidos del ámbito de aplicación de esta ley los animales que realicen la actividad a la que estén destinados, pero solo en el momento en que estén realizando esta actividad. Cuando se haya acabado la actividad, quedarían protegidos. *(Una señora senadora: ¿Me puedes decir el número de enmienda?)*. No lo tengo ahora mismo, pero luego te lo paso.

También quiero hacer referencia a la enmienda relativa a la configuración del comité. Se dice que hará seguimiento y propuestas, y tal y como está planteado en la ley, se habla solo de personas o cargos de los diferentes ministerios. En este sentido, hemos presentado una enmienda para que lo integren también personas de reconocido prestigio en materia de protección animal, incluyendo a representantes de las entidades de protección animal, profesionales, veterinarios y expertos en cognición animal, ética y derecho animal. No nos parece lógico que solo esté integrada por los representantes de los diferentes ministerios si queremos que realmente la sociedad se sienta partícipe y corresponsable de esta ley.

Del resto ya seguiremos hablando, porque, presidenta, ¿ahora estamos hablando solo de esta ley, no del Código Penal, verdad?

La señora PRESIDENTA: De las dos. Es un debate conjunto y luego queda el turno de portavoces.

La señora ESCANDELL GRASES: Perdón, entre una cosa y otra me había confundido.

Así como en la primera ley, entre las entidades animalistas hay muchas versiones diferentes, sobre la reforma del Código Penal hay unanimidad. Aquí tenemos que hacer un esfuerzo para ponernos de acuerdo. Cito solo cuatro puntos en los que creo que coincidimos, y digo que coincidimos porque nos han llegado de las entidades animalistas, de asociaciones de abogados que tratan el tema, etcétera. Estos puntos serían la despenalización de delitos sexuales, multa sustitutoria de pena, la violencia vicaria y la falta de cambios técnicos en hurto, robo, sustracción, etcétera. Estas cuestiones son centrales y tendríamos que poder llegar a acuerdos sobre ellas. Además, creo que existe en torno a ello un sentir muy mayoritario.

Muchas gracias por su paciencia, señora presidenta, y al resto también.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Escandell.

Pasamos a las enmiendas 302 a 413 al proyecto de ley ordinaria y la 75 y 76 al proyecto de ley orgánica, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, en lo que respecta al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, se han presentado más de 6000 alegaciones; la firma de 800 investigadores y expertos en un manifiesto en su contra; el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia alertando de la invasión de derechos y problemas de competencia; el informe del Consejo General del Poder Judicial alertando de la desproporcionalidad de las penas, y una autoenmienda presentada por el Grupo Socialista al proyecto de ley que aprobaron sus propios ministros y el propio presidente del Gobierno en Consejo de Ministros. Con todo esto, me cuesta creer que el Partido Socialista se crea el beneficio del proyecto redactado.

Se han presentado 3 vetos y 657 enmiendas en el Congreso de los Diputados, y 4 vetos y casi 450 enmiendas en esta Cámara Alta, y hace cinco minutos, 3 vetos —dos a este proyecto de ley y uno al de modificación de la Ley Orgánica del Código Penal— han obtenido en su votación un empate técnico. Deberían hacérselo mirar. Todo esto deja claro la falta del más mínimo rigor jurídico y científico-técnico de esta ley. Cuando menos, insisto, debería hacerles reflexionar.

Nuestro grupo parlamentario ha formulado 82 enmiendas de modificación, 3 de adición y 27 de supresión, un total de 112 enmiendas que damos todas por defendidas.

Las enmiendas presentadas pretenden proteger a los animales de compañía, evitar el maltrato y asegurar su bienestar, sin cercenar el derecho de los ciudadanos a cuidar de sus mascotas, sin contravenir la normativa europea y sin invadir las competencias de las comunidades autónomas. Hay enmiendas referidas a su ámbito de aplicación para intentar minimizar el riesgo y la amenaza que supone su puesta en marcha; para garantizar y respetar el derecho de los ciudadanos a cuidar y asegurar el bienestar de sus mascotas; enmiendas dirigidas a conseguir seguridad para los animales y velar por la protección de la salud animal y de las personas; enmiendas realizadas para que la ley garantice los cuidados profesionales para los animales, evite el desproporcionado sistema sancionador —tan alejado de la realidad—, para corregir una ley que llega sin memoria económica y sin presupuesto conocido; y enmiendas que tratan de evitar el despropósito de una ley con demasiadas excepciones, con demasiadas imprecisiones, con demasiadas reiteraciones y con demasiadas incoherencias. Se trata de una nueva chapuza legislativa, y ya son demasiadas. España no necesita más leyes que provoquen efectos indeseados y causen alarma social. Creemos que España no necesita más leyes que provoquen problemas, en vez de solucionarlos, porque, señorías coincidirán conmigo en que llueve sobre mojado.

Muchas gracias, presidenta. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez.

Pasamos a las enmiendas 414 a 441 al proyecto de ley ordinaria, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Las damos por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ahedo.

Pasaríamos, pues, a las enmiendas 442 a 449 al proyecto de ley ordinaria, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Gracias, presidenta.

Quisiera empezar con una muy breve reflexión haciendo más las palabras de mi compañero, el senador Amaro Huelva. Entiendo la postura del Partido Popular con sus vetos y con esas declaraciones; ha venido a decir prácticamente que la ley es un bodrio, que no la apoya nadie, que no tiene respaldo de ningún ciudadano ni ciudadana, que no hay ninguna asociación que esté detrás, y que encima se hace sin rigor jurídico. Ese es un poco el discurso; y lo entiendo, porque si presentas un veto no vas a decir que realmente la ley te interesa.

El fondo del asunto está en que estamos defendiendo un país que sea más civilizado, donde se trate adecuadamente a los animales, donde los animales no puedan ser objeto de maltrato, donde todos nos pongamos de acuerdo en que tiene que haber otra mirada hacia la protección de los animales. Esta ley es pionera y, además, dará lugar a que otros países la copien o la adapten a sus legislaciones internas. Es una ley que tiene un apoyo muy importante, entre otras cosas, porque ha salido aprobada en el Congreso, que representa a los ciudadanos y las ciudadanas. Parece como si la hubiera aprobado uno que estaba por allí, en una esquina, y el resto estuviera en contra. Y, además, tiene rigor jurídico. El Código Penal —es una de las cuestiones que aquí se han dicho— protege de una mejor manera a los animales. Es un Código Penal que, además, establece agravantes precisamente para determinados casos de maltrato y, sobre todo, de ese maltrato instrumental que tanto se menciona. Por tanto, creo que el espíritu que había esta mañana —pues, de alguna manera, todos hemos coincidido en la ponencia en algunas de las intervenciones— era el de empezar la discusión para mejorar la ley. Pero, claro, si se empieza a discutir con alguien y lo primero que te dice, poco más o menos, es que eres un inútil, pues es un poco difícil. Hay un grupo que, de alguna manera, parece estar anticipando y manifestando su voluntad de no querer llegar a un acuerdo con todos los demás para mejorar esta ley.

No me quiero extender mucho porque las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista van precisamente en la dirección de la mejora técnica de la ley, de una mayor coherencia normativa y para adaptarla a los cambios legislativos que establecen otras disposiciones. El fondo del asunto es que tiene que haber un importante consenso, porque hablamos de una ley muy importante, una ley que va a regular la vida de los animales en nuestro país y, por tanto, de las personas, que somos quienes tenemos relaciones con esos animales. Y tenemos que hacerlo correctamente, como se está

haciendo, y con un espíritu de diálogo, de acuerdo y de consenso, que ya ha manifestado el Congreso y también el resto de los grupos en esta Sala, salvo el Partido Popular.

Estoy convencido que, de aquí al Pleno, seremos capaces de llegar a algún entendimiento, siempre y cuando, evidentemente, todo el mundo sea consciente de que su postura puede ser muy legítima, pero también lo es la del adversario. Por tanto, habrá que llegar a un punto de entendimiento. Si cada uno quiere mantener sí o sí sus posiciones, sin ceder nada, será muy difícil llegar a entendimientos. Nosotros lo vamos a respetar, como también vamos a respetar a los representantes del Partido Popular, independientemente de las palabras que han mencionado aquí, que son palabras graves. Nosotros vamos a trabajar con el Partido Popular como si no las hubieran dicho; vamos a trabajar pensando que están dispuestos a mejorar esta ley y a llegar a un entendimiento, considerando sus manifestaciones en esta Sala como un discurso para poder justificar un veto y salir ante la prensa con grandes titulares. Esperemos, por lo menos, que esos grandes titulares no escondan bulos, que alarman y alertan de errores graves, y que provocan serios cismas en nuestra ciudadanía. Creo que el mensaje que tenemos que dar es que esta es una buena ley, que es mejorable y que entre todos lo podemos hacer.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Oleaga.

¿Turno en contra de las enmiendas? (*Denegaciones*).

Pasamos, por lo tanto, al turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Todos los expertos han coincidido: han dicho que esta ley no protege a los animales; han dicho que esta ley no evita el maltrato; que no asegura el bienestar de los animales; que perjudica la biodiversidad y la conservación de la fauna; que limita los derechos de las personas y afirman que afecta a la salud pública porque puede provocar problemas de control de plagas. Además, como han dicho algunos compañeros anteriormente, esta ley invade competencias de comunidades autónomas y de otras administraciones. Esta ley promueve el intrusismo profesional y perjudica, y mucho, a las personas del entorno rural. Y ustedes, señorías del PSOE, afirman que es una buena ley y que es mejorable.

En la ponencia de esta mañana todos hemos votado a favor, pero creo que no se puede empezar a hablar ni a debatir para intentar mejorar una ley cuando, lo primero que han hecho ustedes, ha sido acusar de difundir bulos y de montar informaciones *fake*. En este sentido, lamento tener que decir que, en esta misma Sala, en el mes de septiembre, la secretaria de Estado de Igualdad nos acusó exactamente de lo mismo: de difundir bulos y de montar información *fake*. En mi caso, me acusó además de difundir bulos machistas del abogado de La Manada. ¡Fue impresionante la frase! Siento decir, repito, que fue en la misma Sala y exactamente la misma frase que han repetido dos señorías del Partido Socialista. Me encantaría que no se cumpliera en esta ocasión, como ha sucedido con la Ley del solo sí es sí: 650 rebajas de penas y 60 personas ya en la calle. Parece que se va a repetir, y no porque lo diga yo ni porque lo digan otros grupos parlamentarios, sino porque se lo han advertido de todas las formas posibles y en multitud de ocasiones: 450 enmiendas, 6000 alegaciones, un manifiesto con 800 firmas, informe del Consejo General del Poder Judicial, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, jueces expertos... Da igual, ustedes ignoran todo lo que dicen los expertos.

Estoy encantada de intentar que salgan adelante las enmiendas, pero ustedes anteponen la ideología animalista al bienestar de los animales y a los derechos de las personas, y, además, acusan a compañeros gratuitamente y sin razón. En este sentido, es complicado que iniciemos un diálogo así, pero, por mi parte, estaré encantada de hacerlo cuando ustedes quieran.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra el señor Egea Serrano. (*Denegaciones*).

No interviene. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: No iba a intervenir, pero se ha dicho algo en la sesión que me ha parecido que tenía sentido remarcar.

Más allá de las posiciones políticas que mantenemos cada uno y de las opiniones que tenemos al respecto, creo que a nadie se le escapa que no es una ley que llegue al Senado con el acuerdo al que

estamos acostumbrados, incluso, en esta legislatura. Si lo comparamos con otras leyes, lo cierto es que esta, al menos durante su trámite en el Senado, no parte del acuerdo al que estamos acostumbrados; y creo que esta situación impone a los diferentes grupos una reflexión, en proporción al número de escaños que tenemos cada uno: cuantos más escaños, mayor responsabilidad en el resultado del trámite legislativo. Eso es así. En este caso, no me quiero dirigir a los grupos que han presentado veto —que, por cierto, están en su derecho—, porque entiendo que tenemos posiciones difícilmente conciliables en esta materia, pero sí me quiero dirigir al Partido Socialista. Hoy, Más Madrid ha rechazado los vetos porque entendemos que hay un camino legislativo que merece la pena preservar, pero con un compromiso muy claro —y se lo he trasladado en la ponencia y en privado—: tienen ustedes que sentarse a negociar porque no tienen mayoría absoluta. Por tanto, para que esta ley pueda ver la luz, y la pueda ver en las mejores condiciones, ustedes necesitan, de aquí al trámite en el Pleno, sumar más voluntades en favor de esta ley, y esta responsabilidad es solamente suya.

Espero que ustedes interpreten mis palabras con el espíritu más constructivo y que, en las próximas horas, en los próximos días, verdaderamente podamos mantener ese diálogo democrático que, hasta la fecha, en el trámite del Senado, no hemos podido tener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Tampoco quería intervenir, y no voy a abundar en las leyes porque ya lo haremos en el Pleno, pero vaya por delante el compromiso de Junts per Catalunya contra el maltrato animal y en la protección de los animales.

Se ha hablado de medir empatías, pero creo que se trata de garantizar derechos y no de estar midiendo. Por otro lado, me ha preocupado que se diga que hay algunas propuestas que van a hacer el país más civilizado y que todo lo que discrepe o enmiende esas propuestas parece estar en lo no civilizado. Creo que ese es un mal punto de partida para la negociación, teniendo en cuenta que estos proyectos de ley llegan con carácter urgente; una urgencia que en Junts per Catalunya no entendemos y no vemos necesaria. Nos privan, además, de ese margen de tiempo necesario para ser rigurosos y para llegar a acuerdos.

Algunos grupos han hablado aquí de enmiendas nucleares, enmiendas que hemos presentado muchos grupos porque bebemos de las mismas fuentes. En este sentido, en lo que respecta a la reforma del Código Penal, tengo que agradecer a los profesionales de Intercids el esfuerzo que han hecho por hacernos llegar algunas de las incongruencias del texto.

A pesar de no haber presentado ningún veto sí los hemos apoyado, porque si bien estamos ante un buenísimo parlamentario a la hora de encontrar consensos y llegar a acuerdos —para lo cual hemos enmendado—, no se nos puede afejar la necesidad de apuntalar esos acuerdos a los que todavía tenemos que llegar, para lo cual tenemos como margen, no nos engañemos, de aquí al miércoles. No se puede trabajar en estas condiciones, con estas prisas, porque una cosa es no avanzar y otra cosa es avanzar mal y deprisa, que es lo que no queremos. Queremos avanzar, pero siendo rigurosos, y no podemos negar las condiciones en las que estamos trabajando; en este sentido, especialmente a los grupos pequeños, esto nos supone un gran esfuerzo. Además, si los grupos que dan apoyo al Gobierno aún tienen que aclarar algunos criterios, imagínense lo que nos supone a los grupos pequeños, lo que merma nuestra capacidad de legislar, pero, sobre todo, lo que merma la capacidad de legislar bien, que, al fin y al cabo, es de lo que se trata.

Podrán contar con Junts per Catalunya para cualquier negociación —de ahí nuestras enmiendas y nuestros esfuerzos por llegar a acuerdos—, pero no estamos contentos con cómo se plantea este tema. Y negar que estas leyes han llegado contestadas es negar la realidad. Han estado contestadísimas y nos llegan contestadas, de tal manera que, entre la contestación, las incongruencias que hay en la ley, la dificultad técnica y el corto plazo de tiempo, no podemos negar que todos los grupos y todos los senadores estamos incómodos ante esta tramitación parlamentaria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones de la señora Ahedo Ceza*).

No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señora presidenta.

Nosotros no compartimos la visión catastrofista de algunos grupos, porque ya nos hemos encontrado con otras leyes en las que era todo o nada, que eran el caos, el desastre... No, nosotros estamos aquí para hacer política y para mejorar, pero sí compartimos el malestar que se está manifestando, pues se abusa demasiado de los trámites de urgencia en la mayoría de las leyes. Necesitamos unos tiempos más pausados para poder ejercer realmente la contestación, la valoración de las propuestas y la posibilidad de llegar a acuerdos.

No decimos que la ley sea perfecta porque no lo es, es muy mejorable, pero nosotros tenemos una voluntad negociadora, como creo que ya se vio durante el trámite en el Congreso, donde nuestro diputado Joan Capdevila, que fue quien estuvo trabajando en la ley, dedicó muchos esfuerzos. La ley se aprobó en el Congreso con la esperanza de que el trámite en el Senado la mejoraría. Por tanto, al Grupo Parlamentario Esquerra Republicana solo nos queda manifestar, una vez más, nuestra voluntad de que la negociación sea seria, responsable y nos permita realmente hacer una ley que satisfaga, no a una mayoría absoluta, porque ya sabemos que hay un no de entrada por parte de algunos grupos —para los que todo es no, y ya está—, pero sí a otros grupos, que sí queremos intervenir para mejorar las leyes en todos los aspectos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Creo no equivocarme si digo que todos sin excepción queremos proteger a los animales; creo que no me confundo si digo que todos queremos evitar el maltrato y el abandono animal, y creo que todos queremos a nuestras mascotas, pero eso no es contrario a la conservación de la fauna y de la biodiversidad, a la libertad individual de los ciudadanos ni al respeto a las tradiciones y al futuro del mundo rural, que parece que tanta alergia les produce a algunos.

Más que enmendar, lo que habría que hacer es empezar de nuevo, sobre la base del rigor y de la evidencia científica, que proteja realmente a los animales y mejore su bienestar, como hacen muchas leyes autonómicas. Debemos aprobar una ley menos ideológica, que evite los perjuicios y riesgos de los que alertan quienes saben de esto, quienes saben de esto y se han manifestado en su contra: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el Consejo General del Poder Judicial, la Organización Colegial Veterinaria, el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, científicos, ecólogos, biólogos de la conservación, las principales asociaciones nacionales agrarias, cinegéticas, deportivas y de conservación. Todas ellas han intentado hacerse escuchar por un Gobierno, el Gobierno de la gente —como se autoproclaman—, pero que no escucha a la gente porque la rehúyen. ¡Esa es la gran paradoja!

Señorías del Gobierno, hoy, que yo haya escuchado —a lo mejor no he prestado atención—, nadie ha llamado nada a nadie, y, créanme, señorías del Gobierno, que no vamos a dar el espectáculo bochornoso que sí dieron ustedes y sus socios de Gobierno en comisión en el Congreso de los Diputados. Ustedes, como legisladores, están despreciando el valor fundamental en la tramitación de las leyes. No se puede pasar por alto la importancia del rigor, del sentido común, de la buena administración y del debate serio y sosegado que ustedes tienen secuestrado —sí, lo digo bien—, tramitando por urgencia, una vez más —porque no es una tramitación de urgencia, sino una más— este proyecto de ley. Insisto, este y otros tantos.

Por tanto, abogamos para que se retire la ley, para que se dialogue con todos los afectados y los agentes implicados, con los verdaderamente expertos, de forma que el resultado sea una ley con rigor científico y técnico, que asegure el bienestar animal y evite su abandono y maltrato, sin interferir en las actividades económicas ni en la vida diaria del mundo rural.

Muchas gracias, presidenta. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Arriba.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Muchas gracias, presidenta.

Señora presidenta, quiero agradecer su paciencia con nosotros; agradecer a la letrada y a los servicios de la Cámara su trabajo de asistencia, para que pudiéramos afrontar la ponencia; y a todos los grupos

parlamentarios por su actitud de esta mañana, cuando el Grupo Parlamentario Socialista, que soporta al Gobierno de coalición —porque el Ministerio de Derechos Sociales también es nuestro ministerio y queremos que eso quede claro—, ha planteado la posibilidad de emplazarnos para el Pleno, con el fin de valorar en mejor medida la multitud de enmiendas que se han presentado, sobre todo, con el fin de cerrar acuerdos.

Nosotros ratificamos aquí nuestro compromiso de trabajar. Los vetos han sido rechazados —no hay discusión, el reglamento es claro—, no han prosperado. Ahora es el momento de hablar, y vamos a adelantar todos los trabajos con los grupos, con el fin de tener tiempo para negociar.

Sí hay unas cuestiones en las que nosotros queremos hacer ciertas puntualizaciones. Cuando nos erigimos en portavoces del medio rural, hemos de tener en cuenta su diversidad y su amplitud. Lo digo porque, cuando se dice que este paquete de dos leyes —la administrativa, de protección, y la de lucha contra el maltrato, con la modificación del Código Penal— perjudican al medio rural, me parece una expresión muy gratuita. En este sentido, nosotros tenemos también una obligación como grupo parlamentario: informar. Y no voy a catalogar como bulo algunas cosas que se han dicho en esta comisión, pero sí implican desinformación. Por tanto, aclararemos estas cuestiones porque hay que dar seguridad jurídica y confianza.

También queremos plantear otra cuestión. La mayoría de nuestra sociedad cumple y respeta también los derechos de los animales, que reconocimos a través de una modificación legislativa que les dio el estatus de seres sintientes. Por tanto, hay una mayoría social que cumple. En consecuencia, de lo que se trata es de armonizar la legislación nacional respecto a aquellas buenas prácticas que ya se están llevando a cabo en algunos territorios, con multitud de partidos de Gobierno. Entendemos que hay algunos grupos parlamentarios por cuyas casuísticas, por las condiciones propias de su territorio, tienen que plantear cuestiones específicas, pero nosotros vamos a trabajar para obtener una ley que sume el consenso de los grupos.

Otra cuestión también importante es que, como hemos escuchado antes, hay algún grupo que quiere erigirse en portavoz de los barones territoriales del PSOE. ¡Ya les vale! Creo que el mayor problema que tiene el Partido Popular, como partido mayoritario de la oposición, es precisamente conocer la fortaleza territorial del PSOE, saber que el PSOE en el Senado escucha a sus territorios, y que vamos a trabajar para que esta ley responda a una mayoría social y territorial. Eso también lo queremos dejar claro.

Por último, dado que han utilizado el adjetivo de bodrio para referirse a la ley, creo que es importante saber que el desarrollo legislativo lleva consigo un compromiso de esfuerzo de todos los grupos parlamentarios. Asimismo, podemos valorar la integridad de algunas enmiendas que se han presentado y no las vamos a despreciar, pero plantear que esta ley es un bodrio es usar palabras gruesas que no podemos compartir. Nosotros entendemos que todos los informes emitidos por los órganos consultivos han sido atendidos en aquellas partes en las que era necesario algún tipo de vinculación. Por lo tanto, también queremos dejar claro que esta ley no se hace al margen de nadie, que luego va a tener un desarrollo reglamentario mediante reales decretos donde se contará con la participación los territorios y habrá procesos consultivos y de audiencia. Por lo tanto, en aquellas cuestiones que no están desarrolladas de manera expresa en la ley, todos los grupos tendrán la capacidad de concretar, matizar y desarrollar con acuerdo, porque al final en las conferencias sectoriales hay representaciones mayoritarias de los parlamentos autonómicos, que también expresan su voluntad. Por lo tanto, no es una ley que quede cerrada; tiene un amplio desarrollo reglamentario que además se tiene que ir trabajando.

Para terminar, quiero decirles que nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, tenemos muy clara nuestra obligación, que es devolver al Congreso una ley que sume más apoyos, con un texto con mayor fortaleza en el sentido de que sume más consensos y que aclare cuantas dudas se puedan ir planteando, algo a lo que nos emplazamos todos.

No quiero extenderme más, presidenta, muchas gracias, como decía, por su paciencia, y gracias a todos los grupos por la actitud constructiva, más allá de los discursos escuchados esta mañana en la ponencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Macías.

Pasamos, por tanto, a la votación del informe de la ponencia al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 485

2 de marzo de 2023

Pág. 17

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (*Rumores*).

Perdonen, es que se ha ausentado un senador, y ahora somos 29.

Votación del informe de la ponencia al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Por tanto, quedan dictaminados por la Comisión de Derechos Sociales el Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales y el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Les recuerdo a los portavoces que, para mantener vivas para su debate en el Pleno las enmiendas no aprobadas, deben presentar los escritos de votos particulares no más tarde del día de mañana.

Asimismo, ¿dan su conformidad sus señorías para que, en mi condición de presidenta, realice la presentación de los dictámenes en el Pleno del Senado? (*Asentimiento*). Gracias.

Muchísimas gracias por el tono y por la comprensión.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.